



**ASUNTO: Becas Doctorales**

**DR. ROBERTO ARISTEO CONTRERAS ZÁRATE  
DIRECTOR DE BECAS  
CONACYT**

**Presente.**

Estimado Dr. Contreras,

Con base en la convocatoria: "**Becas CONACYT nacionales 2011-2012, inversión en el conocimiento**"; que en su numeral uno define el objetivo de la beca y sus modalidades: "Ofrecer apoyos mediante una beca para la formación a nivel de posgrado, en las modalidades de **doctorado, maestría y especialidad** para los jóvenes talentos inscritos en programas de calidad registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), con objeto de incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación del país y contribuir a su desarrollo."; y que en el numeral tercero define los "**Requisitos del aspirante a beca nacional**", y que pide en sus incisos lo siguiente:

- Para el caso de programas de posgrado integrados y directos:
- Postularán al estudiante como becario de nivel anterior dentro de dicho posgrado; este apoyo se otorga por un periodo máximo de 24 meses a partir del ingreso al programa, una vez obtenida la suficiencia doctoral u obtenido el grado, se solicitará el cambio de nivel.
- Para solicitar cambio de nivel, se presentará la documentación comprobatoria de ingreso al nivel doctoral.

Atentamente me dirijo a Usted para solicitar el cambio de nivel de beca de los estudiantes de reciente ingreso al programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas de la UNAM dado que los alumnos aceptados han cumplido con lo establecido en dicha Convocatoria obteniendo la SUFICIENCIA DOCTORAL; para ello le hago llegar la documentación comprobatoria de ingreso al nivel doctoral de los estudiantes, que consiste de las actas de evaluación efectuadas por cuerpos colegiados sobre la capacidad de cada estudiante para realizar estudios a nivel doctoral; evaluación que fue aprobada y sancionada en pleno por el Comité Académico del Programa.

Por otra parte hago de su conocimiento que el programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas de la UNAM, no cuenta con formación de maestría vinculada, sino que se trata de un programa doctoral directo, en el cual para ingresar, se realiza un proceso estricto en donde se ausculta cuidadosamente los aspirantes por un jurado de admisión, y que el compromiso de nuestros estudiantes es el de obtener un grado de doctor sin que exista salida alterna de maestría.

Al presente comunicado le adjunto:

Lista de alumnos de los cuales se solicita cambio de nivel (ANEXO 1)

Archivos con los probatorios correspondientes digitalizados (ANEXO 2)

Sin otro particular por el momento, y en espera de una respuesta positiva a esta solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Cd. Universitaria, D.F, a 29 de marzo de 2011



**DR. RAFAEL CAMACHO CARRANZA**

**COORDINADOR**

c.c.p. M. en C. Silvia Álvarez Bruneliere.  
Directora adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos.

c.c.p. Dr. Luis Ponce Ramírez.  
Director de Posgrado.

c.c.p. Dr. Hector Hernández Bringas.  
Coordinador de Estudios de Posgrado, UNAM.

c.c.p. Dr. Federico Martínez Montes.  
Subdirector de Evaluación.  
Coordinación de Estudios de Posgrado, UNAM.